

¡¿QUÉ LE VAMOS A HACER!? CONVENCIONALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y FUNCIONALIDAD PRAGMÁTICA EN EL DISCURSO PARLAMENTARIO⁶⁵

JOAN G. BURGUERA SERRA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Joan G. Burguera Serra es profesor agregado de Lengua Española en la Universidad de Barcelona, donde imparte docencia de análisis del discurso y comunicación política. Su labor investigadora gira en torno al estudio de los géneros que configuran el discurso político, con especial atención al debate parlamentario español contemporáneo.

RESUMEN

En este trabajo se analiza el enunciado fraseológico *¡¿Qué le vamos a hacer?!* a partir de un enfoque múltiple que combina gramática, pragmática, fraseología y análisis del discurso. El objetivo último radica en demostrar que la retoricidad como significado pragmático puede acabar fosilizándose en unidades fraseológicas que, posteriormente, muestran una adaptación a los géneros discursivos y a las funciones comunicativas de aquellos contextos en los que aparecen. Así, se describe la gramaticalización formal del enunciado y la convencionalización del significado de 'resignación' a partir de los constituyentes gramaticales que lo integran para, posteriormente, cotejar su uso en el discurso parlamentario.

PALABRAS CLAVE: interrogación retórica, enunciados fraseológicos, discurso parlamentario, pragmática, análisis del discurso

ABSTRACT

The present paper addresses the role of *¡¿Qué le vamos a hacer?!* It does so from a multiple theoretical background that combines Grammar, Pragmatics, Spanish Phraseology and Discourse Analysis. The main goal of the paper is to point to the fact that, as far as *¡¿Qué le vamos a hacer?!* may have a pragmatic meaning, it can end up fossilizing in phraseological units. In turn, they are later adapted to a discourse-oriented genre and to the communicative functions of the contexts where these appear. Likewise, the paper aims to describe the formal grammaticalization of *¡¿Qué le vamos a hacer?!* and the conventionalization of the meaning 'resignation' on the basis of the grammatical constituents it consists of.

KEY WORDS: rhetorical question, phraseological sequences, parliamentary discourse, pragmatics, discourse analysis

INTRODUCCIÓN

A partir de la distancia que en ocasiones se observa entre lo codificado y lo interpretado, me propongo analizar la unidad fraseológica *¡¿Qué le vamos a hacer?!* (en adelante *QLVAH*) en el marco de un género discursivo específico, el discurso parlamentario.

La secuencia objeto de estudio forma parte de un conjunto de expresiones que, sin disponer entre sus constituyentes de una marca de polaridad negativa, favorece una

⁶⁵ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación "Lengua y Parlamento. Análisis y caracterización de una tradición discursiva" (FFI2013-41172-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Queremos, asimismo, agradecer la colaboración que nos ha brindado el *Laboratori de Fonètica* de la Universitat de Barcelona.

lectura asertiva negativa (por ejemplo, *y un jamón; me importa un bledo; quita, quita*, etc.). Más concretamente, se integra en un subgrupo caracterizado no solo por fosilizar en un alto grado su estructura formal, a la par que su significado indirecto, sino también por adaptarse a los patrones de la modalidad interrogativa/exclamativa. Expresiones como *¿¿qué más da?!, ¿¿qué duda cabe?!, ¿¿qué importa?!, ¿¿a quién le importa!?, ¿¿qué más se puede pedir?!, ¿¿qué sé yo!?, ¿¿quién lo iba a decir?!, ¿¿qué remedio?!*, etc. confluyen en la misma categoría.

Estas construcciones han sido estudiadas desde dos perspectivas distintas. Por una parte, los expertos en fraseología han sistematizado el grueso de estas secuencias a partir tanto de las categorías propias del área, como de los diferentes significados modales o pragmáticos que asientan. Por otra, algunos lingüistas han incluido tales enunciados en estudios que interrelacionan la negación con la interrogación retórica (Bosque 1980, Escandell 1987, Gutiérrez-Rexach 1998, Burguera 2010, etc.)⁶⁶. Este doble enfoque no resulta excluyente; más bien parece favorecer una conclusión que, hoy en día, sigue generando controversias, a saber, la convencionalización del significado de retoricidad en el marco de ciertos enunciados interrogativos y, en consecuencia, la no necesaria sujeción de este valor indirecto al contexto de emisión. Es, pues, en este contexto en el que ubicamos nuestra investigación.

1. LA CONFIGURACIÓN ESTRUCTURAL DE *¿¿QUÉ LE VAMOS A HACER?!*

Una de las primeras cuestiones que debe reseñarse es el grado de variación formal que presenta –siguiendo la terminología de Corpas (1997)– el enunciado fraseológico objeto de estudio. Así, *QLVAH* muestra una fijación relativa, que no libre, en relación con la información gramatical de número y persona del auxiliar de la perífrasis ‘ir a + infinitivo’⁶⁷. Si se observan los datos obtenidos del *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, se aprecia un predominio de la primera persona del plural (64,73%), seguido a distancia de la estructura impersonal (21,42%). La ausencia, por otra parte, de muestras en segunda y tercera persona del plural evidencia una fosilización significativa.

TABLA 1: Variación formal en el *CREA*

FORMA	CASOS
<i>¿¿Qué le vamos a hacer?!</i>	145 - (64,73%)
<i>¿¿Qué se le va a hacer?!</i>	48 - (21,42%)
<i>¿¿Qué le voy a hacer?!</i>	23 - (9,42%)
<i>¿¿Qué le vas a hacer?!</i>	7 - (3,12%)
<i>¿¿Qué le va a hacer?!</i>	1 - (0,44%)
<i>¿¿Qué le vais a hacer?!</i>	0 - (0%)
<i>¿¿Qué le van a hacer?!</i>	0 - (0%)

⁶⁶ Existe otro enfoque que cabe considerar: el estudio de tales secuencias en el marco de los conectores y los operadores discursivos. Así, a modo de ejemplo, Fuentes (2009) categoriza como operadores, construcciones tales como *qué se yo, qué quiere(s) que te (le) diga, qué duda cabe*, etc.

⁶⁷ A esta perífrasis se le ha asignado un valor pragmático de retoricidad en tanto que favorece la interpretación inferencial asertiva con cambio de polaridad, en contextos interrogativos. Véanse para ello, Burguera 2010, Matte Bon 2006, entre otros.

Asimismo, cabe destacar la relevancia que adquiere el dativo *le*. En este sentido, pese a que no puede afirmarse que su ausencia bloquee la interpretación retórica, ciertamente esta lectura acaba resultando residual. Para corroborar esta hipótesis, hemos cotejado los usos de *¡¿Qué vamos a hacer?!* localizados en el CREA y de su análisis se deduce que solo en un 2,53% de casos, el enunciado no lleva aparejado el valor ilocutivo de pregunta, tal y como se observa en (1) y (2)⁶⁸. En otras palabras, sin negar la posibilidad de que la variante formal sin dativo acabe recogiendo el valor de retoricidad, sí puede apuntarse que este deriva, entonces, de factores contextuales. Se da, de algún modo, un proceso de especialización semántica que pasa por afianzar el valor ilocutivo de pregunta con la ausencia del dativo, y por negarlo con su presencia.

(1) Y vuelvo además a mis orígenes, ¿verdad?, que son campesinos fundamentalmente por parte de padre, ¿no?, rurales vamos. Españoles rurales, encomenderos seguramente. Sí, ¡cómo no! Bueno, ¡*qué vamos a hacer!* Era un imperio y vino acá. No, no hay nada que hacer.
(CREA – Oral – Encuesta 118, Carlos Villagrà)

(2) Por eso decía Jesús: "Que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha". ¿Está? Porque parece que lo estoy diciendo y no estoy hablando a la pared de enfrente. Pero bueno, ¡*qué vamos a hacer!* Haz lo que puedas. Bueno, así que desde la página veintiocho hasta la treinta y cuatro.
(CREA – Oral – Catequesis, Segovia)

TABLA 2. Retoricidad de la variante *Qué vamos a hacer*

FORMA	MUESTRAS NO RETÓRICAS	MUESTRAS RETÓRICAS
<i>Qué vamos a hacer</i>	154 – (97,47%)	4 – (2,53%)

En la revisión de la configuración formal de *QLVAH*, cabe, por otra parte, centrar la atención en tres cuestiones adicionales. En primer lugar, hemos querido corroborar que la unidad objeto de estudio conserva el patrón entonativo de las estructuras interrogativas o exclamativas. Las interrogaciones retóricas se caracterizan, por lo general, por dos parámetros: (i) adaptarse a la secuencia prosódica de la modalidad interrogativa, hasta el punto de confluir en ocasiones con la modalidad exclamativa, y (ii) consolidar una interpretación final con inversión de polaridad. En nuestro caso, este segundo elemento ha sido constatable en la totalidad del corpus, esto es, de la revisión de las muestras se infiere siempre un enunciado asertivo reforzado próximo a *No hay nada que hacer*. Nos interesaba, pues, ratificar el primer rasgo⁶⁹.

Para ello, hemos realizado el análisis prosódico de algunas de las muestras⁷⁰. Del análisis de los espectrogramas resultantes no se deriva ninguna constante diferenciadora en relación con los patrones canónicos de los enunciados interrogativos o exclamativos. Así,

⁶⁸ Cantera y Gomis (2007) recogen en su diccionario fraseológico la forma *¡Qué hacer!* con una reducción estructural importante que, no obstante, no se ha documentado en el CREA.

⁶⁹ Que el patrón sea interrogativo o exclamativo es, en todo caso, un elemento secundario, ya que como mantienen Bosque (1980) y Hernández Paricio (1985) ambas modalidades pueden entenderse como inductores de cambio de polaridad.

⁷⁰ Pese a que el corpus se ha constituido a partir de muestras extraídas de la versión escrita de los *Diarios de Sesiones*, en la actualidad el Congreso de los Diputados dispone de un archivo audiovisual que permite reproducir íntegramente la actividad parlamentaria desde 2004. Ello posibilita, en última instancia, cotejar la versión oficial recogida en el *Diario de Sesiones* con la emisión real llevada a cabo por sus Señorías.

se observa una intensificación inicial, asociable al pronombre *qué*, y una curva final ascendente (descendente, en algunos casos), típica también de esta tipología de enunciados.

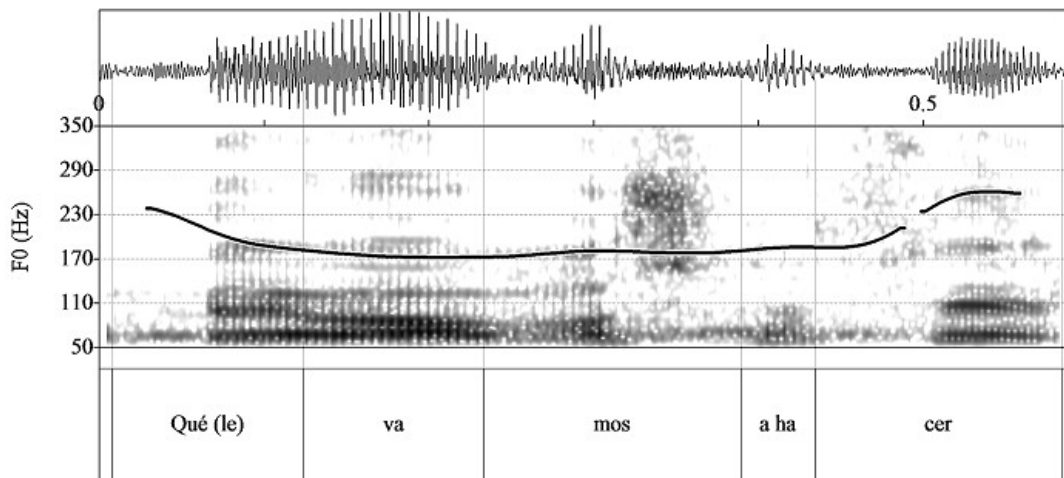


FIGURA 1: espectrograma (a) *¿Qué le vamos a hacer!?*

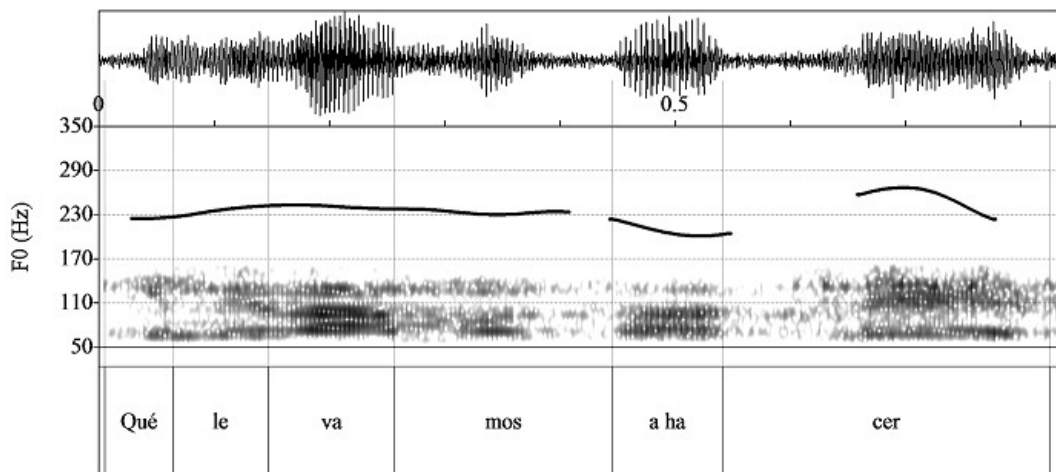


FIGURA 2: espectrograma (b) *¿Qué le vamos a hacer!?*

El segundo elemento formal sobre el que hay que incidir hace referencia a la presencia del dativo *le* y a su posición⁷¹. Ya hemos apuntado antes que su presencia resulta determinante para la especialización semántico-pragmática del enunciado, en contraste con la variante sin dativo. Sin embargo, más allá de su carácter pragmáticamente necesario, es pertinente explicar su origen sintáctico, sobre todo si tenemos en cuenta que difícilmente puede asociarse con un referente de persona.

⁷¹ La posición del dativo no es una cuestión menor. Su posición preverbal resulta tan prototípica como su presencia. Esto es, en el *CREA* no se localizan muestras del enunciado fraseológico con el dativo en posición postverbal.

De la revisión de la literatura sobre el tema, podemos concluir que estamos ante lo que se ha venido en denominar un debilitamiento referencial del dativo. En palabras de Gómez Seibane (2012: 75-76):

De manera general, se ha advertido la presencia de clíticos de dativo y acusativo unidos a una forma verbal sin que se refieran a una entidad nominal específica. Se trata de expresiones o frases lexicalizadas con *le*, *la/s* o *lo*, con escasa capacidad anafórica y catafórica y sin conexión con un argumento posible del verbo. [Son] construcciones en las que los clíticos muestran cierta debilidad en la referencia a una entidad o en el señalamiento a la misma (*pasarlo bien*, *qué se le va a hacer*).

Company Company (2002, 2006: 555-556) analiza con mayor detenimiento este tipo de dativo y entre sus ejemplos sitúa también el enunciado fraseológico *QLVAH*. En su análisis apunta que:

la flexibilización semántica y formal del dativo OI [...] así como la progresiva flexibilización de su distribución [...] tuvieron como consecuencia que el dativo extendiera sus funciones mucho más allá de su ámbito etimológico originario y pueda aparecer en español afijado a verbos [...] pero sin hacer referencia a una entidad nominal específica [...] Este innovador dativo [...] difiere [de los otros valores] en el hecho de que ha debilitado completamente su capacidad anafórica y ha debilitado también su capacidad de referir a entidades, de ahí que sea una forma invariable *le* que no indica ni singular ni plural, sino que parece más bien referir al evento significado por el verbo y no a uno de sus argumentos. El cambio puede considerarse un vaciamiento referencial del pronombre dativo.

Estos análisis enfatizan el debilitamiento, o extinción total, de la referencialidad a entidades nominales en beneficio de una vinculación con el evento significado por el verbo⁷². De hecho, Company Company (2006: 557) apunta que esta tipología de dativos bloquea la presencia de constituyentes diferentes a los que configuran la expresión con valor pragmático, hasta el punto de afirmar que «expresiones como *¡ándale!*, *¡qué le vamos a hacer!*, *¡dale!*, etc. sólo pueden aparecer solas, aisladas por pausas, cancelando toda otra posibilidad sintáctica».

Que en nuestro caso la referencialidad nominal es inexistente parece fuera de duda. Queda, no obstante, precisar si verdaderamente el dativo conserva algún tipo de ligazón argumental con el *verba omnibus 'hacer'*. Desde nuestro punto de vista, el dativo *le* de *QLVAH* pierde su capacidad referencial, siempre que por esta entendamos una remisión a un entidad animada. No creemos, pues, que esté totalmente desprovisto de valor anafórico o catafórico, simplemente remite a una realidad, entendida como evento, situación, estado de cosas, etc. que o bien se considera ya dada, o bien se plantea como incuestionable en relación con su materialización futura. En otras palabras, el contexto sintáctico de *QLVAH* no es necesariamente parentético, es más, originariamente parece surgir en contextos sintácticos de tipo condicional en los que la prótasis señala una situación, evento, estado, etc. determinado *ante el cual* no existe reacción posible. Obsérvese para ello (3).

(3) Esa es la realidad, señora ministra, y *si le molesta que el principal partido de la oposición ejerza su labor de control al Gobierno, qué le vamos a hacer*.

⁷² Junto con *¡¿Qué le vamos a hacer!?*, Company Company (2006) analiza este tipo de dativo en construcciones como *aquí, dándole, y dale, qué pesada, entrále a la comida; le vinieron con el cuento*; etc. donde su vinculación con el verbo parece más obvia que en nuestro caso.

(Sra. Moneo, diputada del PP, 21/07/2010)

En este caso, *le* remite a la situación descrita por la prótasis del enunciado condicional. La referencialidad, anafórica en esta muestra, presenta un estado de cosas como dado (el hecho de que el principal partido de la oposición ejerza su labor de control al Gobierno y, de forma indirecta, que ello genere molestia en el interlocutor), pero no refuerza la supuesta acción del verbo *hacer*. Es más, la ausencia del dativo, y por tanto la 'reconstrucción' del enunciado, no invalidaría la lectura retórica de la secuencia resultante *qué vamos a hacer*, entre otras cosas porque contextualmente la prótasis condicional no plantea una situación hipotética, al menos en lo relativo a la oración subordinada sustantiva de sujeto "que el principal partido...", sino que precisamente incide en aseverar ese contenido. En cambio, en aquellos casos en los que, por lo que sea, la referencia eventiva se manifiesta textual o cognitivamente como no próxima, la presencia del *le* como elemento de anclaje resulta determinante para la lectura retórica.

Que el dativo *le* remita a una realidad proposicional no es, por otra parte, un hecho novedoso. Fernández Leboranz (2005: 67) apunta, en este sentido, que con la etiqueta de CI, y en consecuencia con el dativo *le*, se han identificado complementos proposicionales que expresan finalidad, pese a que «las demás características que permiten delimitar adecuadamente la función de CI faltan en esta clase de complementos adjuntos».

La fraseología contrastiva nos aporta, por otra parte, otra prueba que permite concluir que el dativo *le* en *QLVAH* dispone de una particular capacidad referencial. En catalán, la unidad fraseológica paralela a la española se correspondería con *Què hi farem?!* La remisión al futuro sintético en catalán en contraste con el futuro perifrástico español es obvia, puesto que el catalán no dispone de este último esquema. En este caso lo interesante radica en el uso del pronombre *hi*. En Rigau i Oliver (1978) se trata este pronombre a partir de su identificación con un referente inanimado. En algunas de las variedades del catalán, la alternancia *li* e *hi* como pronombres dativos viene determinada por los rasgos semánticos del referente del dativo o por la copresencia de un pronombre de OD. *Hi* tiende a señalar realidades no animadas, que pueden ser nominales o eventivas (*Faré un cop d'ull al document > Hi faré un cop d'ull; Dedico molt de temps a llegir > Hi dedico molt de temps*). Así, no es de extrañar que se produzca una especialización semántico-pragmática que permita distinguir entre *Què hi farem?!* con referente eventivo y lectura retórica, y *Què li farem?!* con referente animado y valor ilocutivo de pregunta. En el enunciado fraseológico español, la imposibilidad del dativo de remitir a un referente animado, reconduce su capacidad referencial a una entidad no animada asociable a un evento, situación, estado, etc.

El tercer elemento formal que conviene considerar se relaciona con la selección del futuro perifrástico. A diferencia de la posible oscilación en cuanto a la selección de la información de número y persona del auxiliar, *QLVAH* no permite alternar la forma perifrástica con el futuro sintético. Es más, la hipotética forma *¿Qué le haremos?* no aparece documentada en el *CREA*. Ello no implica su agramaticalidad o su extrañeza comunicativa, pero sí permite concluir que su uso no se entendería como una variante formal del enunciado fraseológico analizado. La recurrencia a la fórmula perifrástica no es, además, un elemento exclusivo de este enunciado fraseológico. Mura y Ruiz Gurillo

(2010) abordan desde una perspectiva contrastiva hispano-italiana el esquema fraseológico " *qué + verbo ir + a + X*" del que deriva la fórmula de réplica negativa intensificada *¡qué va!* De su análisis, sobresale una característica que podemos aplicar a *QLVAH*: el futuro perifrástico no señala una posterioridad temporal, sino más bien una simultaneidad expansiva no sometida a un engarce temporal estricto con el momento de enunciación. Este fenómeno supone un elemento adicional de identificación de retoricidad en, por ejemplo, nuestra unidad fraseológica sin dativo. En la medida en que *¿¡Qué vamos a hacer!?* apunte a una posterioridad, más o menos próxima, es de presuponer que el valor retórico decaerá. Mura y Ruiz Gurillo señalan, paralelamente, el carácter mayoritariamente dialógico del esquema fraseológico que abordan. En el caso de *QLVAH* el valor dialógico o de réplica no es tan evidente, pero sí parece plausible argumentar la existencia de una secuencia polifónica, con un único enunciador, en la cual se plantea, inicialmente, una situación o estado de cosas concreto ante el cual se reacciona posteriormente expresando resignación.

2. EN TORNO A LA PRAGMÁTICA DE *¿¡QUÉ LE VAMOS A HACER?!*

Si pasamos ahora a analizar la funcionalidad pragmática y discursiva del enunciado fraseológico, primeramente deberemos cotejar de qué modo ha sido tratado en las principales obras lexicográficas centradas en este tipo de unidades. A continuación, reproducimos las entradas sobre *QLVAH* en cuatro de estas obras⁷³.

¿qué se le va hacer? (o ¿qué le vamos a hacer?). fórm or (col.) Expresa la necesidad de resignarse. // Vicente Traque 118: Vimos a la Paloma, la mujer de Leoncio,.. muy amartelada con don Luisillo, su vecino. Cosas del ganado femenino, que tiene ceguerras, qué se le va a hacer. [...]
Seco *et al.* (2004)

¡qué le voy / vamos a hacer!; (col.) (f). Expresión de resignación. «Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Si no te han dado ese empleo ya recibirás otro, no te preocupes».
Martínez López y Mire (2009)

¡Qué hacer! / ¡Qué se le va/vamos a hacer! Se dice a manera de aceptación resignada.
Cantera y Gomis (2007)

¡qué le [voy / vamos] a hacer! (inf.). [Exclamación de resignación]: «Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Si el chico no quiere seguir estudiando, que se busque una colocación. No podemos obligarlo a estudiar».
Valera y Kubarth (1994)

En todos los diccionarios fraseológicos consultados, *QLVAH* se asocia con la expresión de resignación. Formaría parte, pues, de un conjunto de construcciones lingüísticas que, bien a modo de implicatura convencionalizada, bien a modo de implicatura conversacional, reproducen una actitud concreta del emisor ante lo enunciado. Así, tendríamos enunciados fraseológicos con valores similares como, por ejemplo, *Así es la vida, las cosas*

⁷³ Las diferencias en estas cuatro obras redundan en cuestiones formales relativas a los constituyentes del enunciado fraseológico y a su identificación como secuencia interrogativa o exclamativa.

*son así, ¡¿qué remedio...?! , me rindo, de perdidos al río, etc. o, desde otra perspectiva, marcadores o conectores como bueno o en fin... con suspensión enunciativa.*⁷⁴

En este punto, pues, podemos señalar una primera diferencia entre lo fijado lingüísticamente y lo interpretado pragmáticamente. Así, el enunciado fraseológico se construye mediante la modalidad interrogativa (o exclamativa) sin que el pronombre interrogativo encierre incógnita alguna, es decir, *qué* remite a una realidad nula, a la marca de negación absoluta '*nada*'. El cambio, no obstante, no se detiene ahí. La interpretación de *QLVAH* no convoca simplemente un enunciado asertivo con mera inversión de polaridad del tipo *No vamos a hacer nada (ante la situación, evento, estado de cosas X)*. Presupone, adicionalmente, la inexistencia de un valor modal facultativo del sujeto agente. En otras palabras, la ausencia de actuación del sujeto/agente no puede asociarse ni con la modalidad volitiva (ausencia de intención) ni con la modalidad deóntica (prohibición, por ejemplo), sino que se vincula con la incapacidad de respuesta o reacción ante tal situación (modalidad facultativa), de donde se deriva el valor pragmático de resignación. De algún modo, ello concuerda con la selección del futuro perifrástico en contraste con el futuro sintético, ya que el primero facilita la interpretación retórica. Así, el auxiliar *ir* no aparece totalmente desesemantizado. La idea de *iter* o movimiento subyace cognitivamente, pero aparece bloqueada porque no existe un 'avance' posible para superar la situación referida por el dativo.

Lo relevante, no obstante, es que este valor final goza de gran estabilidad, hasta el punto de poder hablar de una fijación lingüística basada en la especialización semántica de la secuencia –en contraste con *¿¡qué vamos a hacer!?* o *¿qué le haremos?*– y en la convencionalización del valor a base de incrementar el alcance conversacional inicial. En este punto, pues, nuestro análisis retoma ese valor y se centra en su funcionamiento discursivo y pragmático en el discurso parlamentario.

3. ¡¿QUÉ LE VAMOS A HACER?! EN EL DISCURSO PARLAMENTARIO

El corpus de trabajo está constituido por un total de 50 muestras que se desglosan formalmente en 47 ejemplos de la variante *QLVAH* y tres ejemplos de la variante *QSLVAH*. Este número constituye el total de ejemplos localizados en las sesiones plenarias del Congreso de los Diputados de España, llevadas a cabo desde 2004 hasta la actualidad. Si analizamos la distribución textual de la unidad fraseológica, observamos tres esquemas recurrentes:

1) Secuencias contraargumentativas que responden, a su vez, a un doble modelo:

a) *A, pero QLVAH*

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Música Herzog): Señor presidente, señorías a mí me gustaría que el Reglamento no fuera así, pero *qué le vamos a hacer*.

⁷⁴ De acuerdo con Calvi y Mapelli (2004) «el uso más frecuente de *en fin* [...] introduce una conclusión o un resumen que puede estar orientado con la argumentación anterior o antiorientado con los miembros que se recapitulan; con esta función recapitulativa, después del marcador es posible, a veces, omitir la conclusión destacando cierta resignación por parte del hablante».

(Sr. Múgica Herzog – Defensor del Pueblo – 10/09/2009)

b) [A, *pero B*] + *QLVAH*

Probablemente su ideario sería mucho más útil a estos efectos si se aplicaran las medidas que algún día nos dará a conocer usted en materia de política económica, pero ahora estamos nosotros aquí *-¡qué le vamos a hacer!*- y, por tanto, tenemos que plantear la política económica que creemos más razonable.

(Sr. Mariano Rajoy – Presidente del Gobierno – 8/12/2012)

2) Secuencias condicionales con movilidad de la prótasis:

a) Si A, *QLVAH*

Esto es tan avanzado, no sé cómo decirles a ustedes, como la pana. Ahora, si les parece que eso es muy avanzado, *¡qué le vamos a hacer* nosotros!⁷⁵

(Sr. Martínez Gorriarán – Diputado de UPyD – 27/11/2012)

b) *QLVAH* si A

El señor ALCARAZ RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Ciertamente, el problema se arrastra y agradezco que usted haya dicho que se agrava. Es verdad, pero yo tengo que controlarle a usted y no al pasado. *Qué le vamos a hacer* si ha habido épocas de sequía; lo que no querrá es pedir a los ciudadanos que hagan rogativas pidiendo que llueva.

(Sr. Alcaraz Ramos – Diputado del PSOE – 21/04/1999)

3) Secuencias asertivas de carácter factual acompañadas de *QLVAH*, normalmente en posición parentética intermedia o final.

Con estos presupuestos, entienden mi grupo y mi partido, que los jóvenes seguirán buscando su futuro fuera del sector primario, *¡qué le vamos a hacer!*

(Sr. Madero Jarabo – Diputado del PP – 17/11/2004)

En las secuencias bipolares en las que aparece, *QLVAH* se asocia directamente con la enunciación⁷⁶, bien ocupando un polo de las estructuras bimembres (la apódosis de las condicionales o el segmento contraargumentativo de las adversativas), bien actuando a modo de modificador supraoracional.

Desde la perspectiva de su significado pragmático, conviene establecer ciertos matices motivados por el género discursivo. Así, por una parte, hallamos muestras en las que el valor central de resignación se manifiesta sin que de él se derive ninguna inferencia adicional. Obsérvese para ello el ejemplo de (4).

(4) Señor vicepresidente, nos encontramos ante un contexto de continuos aumentos del precio del petróleo; aumentos que, *qué le vamos a hacer*, siempre provocan un impacto inflacionista negativo sobre el crecimiento y deteriora nuestro poder adquisitivo.

(Sra. Gastón Menal – Diputada del PSOE – 25/06/2008)

⁷⁵ Nótese en este ejemplo la presencia redundante del pronombre personal, frecuente en el discurso parlamentario como estrategia para consolidar la función comunicativa de contraste que subyace a este género.

⁷⁶ Véase la obra de A. Narbona (2015).

En (4), el emisor manifiesta su resignación ante la pérdida de poder adquisitivo por el aumento del precio del petróleo. En este caso, la expresión de la resignación responde a la situación inicialmente comentada: el hablante se muestra incapaz de reaccionar ante una situación determinada que supone, en última instancia, un perjuicio, en este caso, para el conjunto de la ciudadanía.

No es extraño que, en estos casos, la idea de resignación aparezca reforzada por expresiones, construcciones o conectores con un valor similar tales como *la vida es así, en fin... o pero bueno*. Ello es lo que sucede en (5) y (6)

(5) Discutan por tanto sobre la propuesta, no sobre la manipulación absoluta que normalmente hacen. *Pero bueno*, señor Astarloa, *qué le vamos a hacer*, ya estamos acostumbrados. (Sr. Fernández Bermejo – Ministro de Justicia – 31/10/2007)

(6) Señoría, a licitación, licitación, por lo que le diré que en Galicia, 2004 sobre 2003, ha habido un 161 por ciento. Hemos licitado más que ustedes, señorías. (Rumores y fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) *Así de dura es la vida. ¡Qué se le va a hacer!* Se ponen nerviosos en cuanto se les dice los datos reales. (Sra. Álvarez Arza – Ministra de Fomento – 18/5/2005)

Sin embargo, más allá de muestras similares a las ahora comentadas, se observa también una doble tendencia a vincular la expresión de la resignación con la expresión de la ironía y, en ocasiones y como consecuencia derivada, con actos de habla descorteses. Es más, estos ejemplos no son anecdóticos, puesto que constituyen el grueso de casos del corpus de trabajo. Conviene, no obstante, recalcar que *QLVAH* no puede ser descrito como un enunciado fraseológico intrínsecamente irónico. Más bien responde a una implicatura de segundo nivel. En palabras de Timofeeva (2009: 209), en ocasiones la ironía 'fraseológica' aparece como una implicatura de segundo nivel, esto es, una implicatura conversacional particularizada que se origina gracias a determinadas condiciones contextuales y no forma parte de la forma interna de la UF.

Veamos tal funcionamiento en el siguiente ejemplo.

(7) Señor Coscubiela, usted dice que no tenemos credibilidad ni confianza ni legitimidad. Sin duda alguna usted tiene el monopolio de la credibilidad, la confianza y la legitimidad y por eso, como la tiene toda, los demás pues no podemos tener ninguna. (Rumores.-Un señor diputado: ¡Muy bien!) *¡Qué le vamos a hacer!* Usted quiere elecciones constituyentes porque eso es lo que pide la ciudadanía. Bueno, se lo han dicho a usted. (Sr. Mariano Rajoy – Presidente del Gobierno – 20/02/2013)

En (7) la ironía viene determinada por una dinámica discursiva típica del discurso parlamentario: el contraste; dinámica o recurso copartícipe en muchos casos de interpretación irónica, tal y como mantiene Ruiz Gurillo (2012:159). De acuerdo con esta autora «tanto la ironía como el humor son percibidos por el destinatario como un contraste entre la situación ofrecida y la situación esperada, o entre el sentido literal y el sentido figurado». En el ejemplo, el emisor otorga, irónicamente, toda la credibilidad a su adversario parlamentario, hasta el punto de afirmar que el propio hablante carece de tal. Se da una clara infracción del principio de cantidad descrito por Grice (1975), motivada, a su vez, por el hecho de presentar de forma escalar el concepto 'credibilidad'. Obsérvese, por otra parte, que la prosecución discursiva posterior a *QLVAH* persiste en el significado

irónico, con lo cual afianza un turno irónico en su totalidad. Sea como fuere, lo que resulta evidente es que la resignación derivada del enunciado fraseológico no puede ser interpretada como en los ejemplos previos, entre otros motivos porque la situación que no debería permitir reaccionar al emisor no es, en verdad, asumida por este.

La relación del enunciado *QLVAH* con valor irónico como consecuencia de una falsa resignación se asocia, como señalábamos, con actividades de imagen vinculables a los presupuestos de las teorías en torno a la (des)cortesía lingüística. Así, en el discurso parlamentario, hallamos casos en los que *QLVAH* muestra un valor irónico con efecto positivo (imagen negativa) sobre el propio hablante. En este caso, no hay lesión alguna de la imagen, puesto que con la autoironía, de acuerdo con Alvarado Ortega (2009) se produce una cortesía mitigadora con la que se busca reparar o afianzar la imagen propia. Cotéjese para ello el ejemplo de (8).

(8) Es decir, Europa no se construye en media hora. Yo comprendo que hay gente más capaz que puede hacerlo, pero los que estamos allí somos como somos y *qué le vamos a hacer*.
(Mariano Rajoy – Presidente del Gobierno – 10/04/2013)

En (8), el ‘ser como somos’ se predica del propio emisor o, por extensión, del conjunto de líderes europeos, como una manera de mostrar su menor cualificación respecto a otros hipotéticos representantes mejor capacitados. La propia manera de ser y el hecho de ostentar la representación ante Europa se plantean como un hecho ante el cual el emisor muestra su resignación, evidentemente falaz. Se ha dañado previamente su imagen, de forma irónica, y dicho significado se ha reforzado con nuestra unidad fraseológica a modo de comentario final. El hablante lesiona, solo aparentemente, su propia imagen. Ahora bien, afirmar que de esta autolesión se derive un refuerzo de la propia imagen es algo que dejamos abierto al debate.

Paralelamente, de la misma manera que *QLVAH* puede recubrirse de un valor irónico contextual que afecte positivamente a la imagen negativa del emisor, no son menos habituales los casos en los que la ironía se utiliza como una estrategia para incidir negativamente sobre el destinatario (rival político / dialéctico). Analicemos para ello el ejemplo de (9).

(9) Señor Rajoy, ya sé que no le ha gustado la réplica, pero *¡qué le vamos a hacer*, es la réplica! Estamos de acuerdo en que lo que es muy importante es muy importante, que es más o menos lo que ha venido a decir en su intervención. (Risas.)
(Sr. Rodríguez Zapatero – Presidente del Gobierno – 14/07/2010)

En (9), el emisor recurre a *QLVAH* a modo de comentario parentético del segundo polo de la estructura adversativa. El valor irónico del segmento posterior a *pero* radica en su valor tautológico que se expande al discurso posterior. Si analizáramos el enunciado fraseológico de acuerdo con los valores estandarizados, deberíamos concluir que el emisor se resigna ante la no aceptación de la réplica por parte del interlocutor parlamentario. Y en este punto es donde se demuestra que la resignación no es sincera, puesto que en el debate parlamentario, el desacuerdo es la dinámica discursiva no marcada o, en otras palabras, esperable. Lo destacable, en todo caso, es que el emisor

parece trasladar esa resignación al interlocutor, y ahí estriba el valor descortés entre otros motivos porque se plantea como una imposición.

En estos casos, lo que resulta evidente es que el evento o estado de cosas ante el cual no cabe reacción posible, no es visto negativamente por el hablante. La premisa factitiva a partir de la que se formula la imposibilidad de actuación y, en consecuencia, la necesidad de resignación no es del agrado del interlocutor; luego el emisor traslada a este la 'obligación de resignarse'. En el ejemplo (10) es evidente: los presupuestos del Gobierno (socialista) no permiten alcanzar los objetivos del PP. Esa situación repercute sobre el interlocutor, al que se exige, en este sentido, resignación.

(10) Es una gran aportación; el presupuesto que presenta el Gobierno no permite cubrir los objetivos del Partido Popular. Pues *qué le vamos a hacer*, señoría, *qué le vamos a hacer*.
(Sr. Bedera Bravo – Diputado del PSOE – 16/11/2005)

Finalmente, y enlazando con este tipo de usos, debemos señalar otros usos en los que *QLVAH* se utiliza como un operador de refuerzo argumentativo, de algún modo, como un evidencial. En estos casos, lo relevante desde un punto de vista pragmático es que se desfocaliza la resignación como actitud del emisor, incluso del destinatario, para utilizar el enunciado fraseológico como una marca para confirmar el estado de cosas al que remite el dativo *le*, un estado de cosas que, *a priori*, es presentado como no sujeto a discusión.

(11) Señor presidente del Gobierno, usted ha leído en esta Cámara una parte de mis declaraciones, y eso un presidente del Gobierno no lo hace [...] Sí, señor presidente del Gobierno, exactamente igual que el señor Caldera, señor Rodríguez Zapatero, y un presidente del Gobierno no puede hacer eso -*es así, qué le vamos a hacer*, es su presidente, ustedes lo han elegido-, señor Rodríguez Zapatero, no puede manipular, esgrimir unas declaraciones y no leerlas en su totalidad.
(Sr. Mariano Rajoy – Diputado del PP – 21/09/2005)

A diferencia de los usos irónicos descorteses, el referente eventivo del dativo *le* puede no resultar del agrado del emisor, como de hecho suele ocurrir. Sucede, no obstante, que por los motivos que sean, su carácter factitivo, su conocimiento compartido o, en última instancia, su coaceptación no se presupone.

(12) ¿Usted sabe, señoría, que su grupo ha votado a favor del Estado plurinacional en esta ley? (El señor Acebes Paniagua hace signos negativos.-Varios señores diputados: ¡No!) Mírelo, miren el acta, lo han votado, señorías. Sí, lo ha votado. No se entera. Usted no se entera y la dirección de su grupo no se entera. Han votado ustedes a favor del Estado plurinacional. *¡Qué le vamos a hacer!* Pregúntele a su grupo por qué lo votó. En cualquier caso, quiero decirle, señor Acebes, que se tranquilice (Rumores.).

En este último ejemplo, la premisa (haber votado a favor del Estado plurinacional) es desmentida tanto por el interlocutor directamente apelado como por un conjunto de diputados de la oposición. El enunciado fraseológico busca, pues, ratificar la validez de dicha premisa para fundamentar su argumentación. De algún modo, se observa una hipotética evolución pragmática, por otra parte, nada extraña en las interrogaciones retóricas. La resignación codificada se fundamenta en la no reacción ante un estado de cosas que no está sujeto a discusión. Pues bien, en estos casos, el hablante retoma el enunciado fraseológico no para mostrar su subjetividad, que aparece desfocalizada, sino para reforzar discursiva y enunciativamente la aserción previa. De ahí que comúnmente

acompañe a fragmentos textuales del tipo *Es la verdad, La realidad es esta*, etc. El significado procedimental en estos casos no parte de una situación dada ante la cual hay que resignarse, más bien al contrario, la realidad es de la manera que es e, independientemente de que quepa resignarse o no, lo que no cabe es su discusión.

4. CONCLUSIONES

En los apartados previos hemos analizado un ejemplo de enunciado fraseológico que, a partir de una estructura gramatical altamente fosilizada, muestra de qué modo la convencionalización lingüística puede suponer el punto de partida de usos e interpretaciones múltiples y variadas. En última instancia, la propuesta descriptiva busca ejemplificar las posibilidades de gramaticalización de la retoricidad como significado pragmático en enunciados interrogativos. Su aplicación al discurso parlamentario es, simplemente, una consecuencia del uso recurrente de interrogaciones retóricas por parte de sus Señorías. En todo caso, el trabajo realizado abre posibilidades de análisis en torno a otros enunciados fraseológicos (o interrogaciones retóricas gramaticalizadas) con los cuales ratificar el carácter gradual de la retoricidad como valor pragmático.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, B. (2009), *Ironía y cortesía*, en L. Ruiz Gurillo, X. A. Padilla (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres*. Frankfurt: Peter Lang: 333-346.

Asensio González, J. J. (1998), *Fórmulas de negación sin partículas negativas*, en G. Wotjak (ed.) *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Madrid: Iberoamericana: 203-224.

Bosque, I. (1980), *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

Burguera, J. G. (2010), *Gramática y pragmática de la interrogación retórica en español. Una aplicación al discurso parlamentario*. Barcelona: Publicacions de la UB. Disponible en la web:

<http://www.tdx.cat/handle/10803/1705>

Calvi, M. V. y Mapelli, G. (2004) "Los marcadores bueno, pues, en fin en los diccionarios de español e italiano", *Artifara*, 4. Disponible en la web:

<http://www.artifara.com/rivista4/testi/marcadores.asp>

Cantera, J. y Gomis, P. (2007), *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en el español*. Madrid: Abada.

Cejador y Frauca, J. (2008), *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro (Fraseología o estilística castellana)*, edición a cargo de Abraham Madroñal y Delfín Carbonell. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Company Company, C. (2002), "Reanálisis en cadena y gramaticalización: dativos problemáticos en la historia del español", en *Verba*, 29: 31-69.

Company Company, C. (2006), "El objeto indirecto", en Company Company, C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica: 479-574.

Congreso de los Diputados, *Diarios de sesiones*, disponible en la web:
<http://www.congreso.es>

Corpas, G. (1997), *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

Escandell Vidal, M^a V. (1987), *La interrogación en español. Semántica y pragmática*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Fernández Leboranz, M^a J. (2005), *Los sintagmas del español II. El sintagma verbal y otros*. Madrid: Arco/Libros.

Fuentes Rodríguez, C. (2009), *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.

Gómez Seibane, S. (2012), *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*. Madrid: Arco/Libros.

Grice, H.P. (1975) "Logic and Conversation", en Cole, P. y Morgan, J. L. (eds.), *Syntax and Semantics*, vol. 3: *Speech Acts*. Nueva York: Academic Press: 41-58.

Gutiérrez Rexach, J.J. (1998), "*Rhetorical questions, relevance and scales*", en *Revista alicantina de estudios ingleses*, 11: 139-156.

Hernández Paricio, F.F. (1985), *Aspectos sobre la negación*. León: Universidad de León.

Martínez López, J.A. y Myre Jorgensen, A. (2009), *Diccionario de expresiones y locuciones del español*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Matte Bon, F. (2006), "Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. Futuro, ir a + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo", *redELE: Revista Electrónica de Didáctica de ELE*, 6. Disponible en la web:
<http://www.meecd.gob.es/redele/revistaRedEle/2006/primer.html>

Mura, A. y Ruiz Gurillo, L. (2010), "De la construcción a la fórmula: estudio contrastivo de un esquema fraseológico en español e italiano", *Cuadernos de Filología Italiana*, 17: 47-64.

Narbona, A. (2015), *Las subordinadas adverbiales impropias en español I: Bases para su estudio*, edición de Araceli López. Sevilla: Athenaica.

Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, [fecha de consulta: 15/07/2013].

Rigau i Oliver, G. (1978), "Hi datiu inanimat", *Els Marges: revista de llengua i literatura*, 12: 99-102.

Ruiz Gurillo, L. (2012), *La lingüística del humor en español*. Madrid: Arco/Libros.

Seco, M. (dir.) (2004), *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Santillana Ediciones.

Timofeeva, L. (2009), "Las unidades fraseológicas", en L. Ruiz Gurillo, y X.A. Padilla (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres*. Frankfurt: Peter Lang: 193-218.

Varela, F. y H. Kubarth (1994), *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.